	<p style="text-align: center;">PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p style="text-align: center;">FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo 12019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente el señor ANDRES DANILO VALVUENA BARRIOS, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No 3300602020

EI SUSCRITO OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social

Ciudad Bolívar

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:


1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta ____
3. La dirección no existe ----X----
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro ___NO RESIDE_____

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 3300602020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

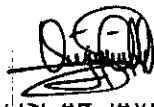
Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 enero de 2021 a las 7: 30 a.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 4 febrero de 2021 a las 4:30 p.m.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO Subdirector Local para la Integración Social Ciudad Bolívar

Proyectó: **Aurora Edilma Canelo /Auxiliar Administrativo**
Revisó: **Andrés Eduardo Vallejo Garcia/ Abogado OAJ- Ciudad Bolívar**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mmbx Res Mensajería Expresa!

POSTEXPRES

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 09/12/2020 09:09:00

Orden de servicio: 13915520



YG264638326C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital De Integración Social			Causal Devoluciones:		
	Dirección: Crm 7 No. 32 - 12 pto 17 y 19			NIT/C.C.T.I.: 899999061		
Destinatario	Referencia: S2020122957	Teléfono: 327 8797	Código Postal:	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	1111 000
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111000	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	
Valores	Nombre/ Razón Social: ANDRÉS DANILO VALBUENA BARRIOS			<input checked="" type="checkbox"/> No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido	UAC.CENTRO CENTRO A
	Dirección: CL 65 SUR 73 B 24			<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Aportado Clausurado	
	Tel:	Código Postal: 111821526	Código Operativo: 1111566	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.		Dirección errada		
	Firma nombre y/o sello de quien recibe:					
	Peso Fiscal (grs): 200	Dice Contener: CASA DE 1 PISO		C.C.:	Tel:	Hora:
	Peso Volumétrico (grs): 0	FACHADA TABLETA		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
	Peso Facturado (grs): 200	PUERTAS BLANCAS		Distribuidor:		
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL CIUDAD BOLIVAR		c.c.:	Ihon Linares	
	Valor Flete: \$3.100	CON TE 2644		Gestión de entrega:		
	Costo de manejo: \$0			<input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa	<input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa	
	Valor Total: \$3.100			15 DIC 2020		



11110001111566YG264638326C0

Principi Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 E # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea gratuita: 01 8000 10 710 / Tel. contacto: (57) 4727000.

El usuario acepta expresamente que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72.com.co y que acepta las condiciones de servicio y tarifas para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Integridad: www.4-

7



Código12330

Bogotá D.C., noviembre de 2020

Señor
ANDRES DANILO VALVUENA BARRIOS
Documento de identidad No. 1032490157
Dirección: calle 65 sur 73 B 24
Móvil: 3123567185
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento 3300602020

Respetado señor ANDRES DANILO VALVUENA BARRIOS

En atención a su solicitud contenida bajo número de radicación de la referencia, donde en resumen indica y solicita: *"la presente para notificar que acabo de llegar a la ciudad por un vuelo humanitario desde la ciudad de Chile. Motivo por el cual no cuento con la ayuda y la verdad la necesito, no tengo empleo..."* de manera atenta, doy respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría no otorga empleos, ni atiende el tema laboral en el Distrito, por su condición de desempleada le invitamos para que acuda a la página del SENA, donde encontrará diferentes ofertas laborales, como también al empleo.com.

Sin embargo, en el marco del proyecto 7749 "implementación de la estrategia de territorios cuidadores en Bogotá", se encuentra el componente denominado "Emergencia social", cuyo propósito es atender situaciones imprevistas que combinen varios factores de riesgo, generando estados de vulnerabilidad que alteran y afectan la integridad de la persona y/o su familia en la garantía y uso efectivo de sus derechos. Para atender estas situaciones, desde el componente se implementan acciones pedagógicas, como el denominado "Diálogo territorial intramural" el cual se realiza todos los días jueves a las 8:00 a.m., con asignación de turnos limitados desde las 7:00 a.m., en las instalaciones de la Subdirección Local de Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la calle 70 sur 34-05 Arbozadora alta.

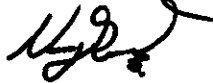


De otra parte y de acuerdo con su solicitud, lo invitamos para que, se acerque, como quedo dicho a la Subdirección Local, con el fin de dar inicio formal, a su solicitud y determinar si cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0825 de 14 de junio de 2018, "mediante la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales"; para ser partícipe en el componente de ENLACE SOCIAL.

Es compromiso de la administración distrital desde la Subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente.



NANCY CAROLINA ROMERO SUAREZ
Subdirectora (e) Local Ciudad Bolívar

Proyectó: Aurora Edilma Canelo Ballen / SLIS Ciudad Bolívar

Revisó: Andrés Eduardo Vallejo / Abogado OAJ SLIS Ciudad Bolívar

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte